



## **INFORMACIÓN PRIVILEGIADA AKILES CORPORATION, SE**

9 de noviembre de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad AKILES CORPORATION, SE:

Como ya anticipamos en la Carta al Accionista del pasado 31 de octubre, la cual reproducimos a continuación, a pesar de las dificultades del grupo y de la situación de crisis sanitaria y económica actual, la dirección de AKILES alcanzó un acuerdo para integrar el 100% de las acciones de una nueva compañía en el grupo mediante una ampliación de capital no dineraria valorada en más de 100 millones de euros. Se consideraba que la integración de la nueva compañía sería suficiente para viabilizar AKILES a largo plazo además de reforzar considerablemente con nuevos activos el balance.

Esta operación estaba sujeta a la aprobación de una reestructuración de la deuda con los dos bonistas que era exigida por la nueva compañía. Finalmente, la nueva compañía que estaba negociando con los bonistas su potencial integración en AKILES, ha decidido desestimar la transacción debido a la falta de acuerdo respecto a la reestructuración con dichos bonistas. Es por ello que el Consejo de Administración de AKILES, reunido en el día de hoy, ha decidido realizar los trámites pertinentes para solicitar la apertura de un Proceso de Insolvencia según la Ley Mercantil en Bulgaria.

Sin perjuicio de lo antedicho, la dirección de la Compañía seguirá trabajando con toda la intensidad en paralelo para intentar alcanzar los acuerdos más convenientes tanto para los accionistas del grupo como para los propios bonistas en el marco de la nueva situación que, en su caso, sirva para retomar el negocio de AKILES.

## **"Carta a los accionistas**

Estimado accionista:

*El motivo de la presente es poder compartir con usted la información sobre la Compañía de la forma más transparente posible sobre lo acontecido hasta la actualidad.*

*En primer lugar, quisiera agradecer enormemente la confianza demostrada durante estos años a pesar de las serias dificultades que hemos vivido.*

*EBIOSS salió a cotizar en julio de 2013 al Mercado Alternativo Bursátil con enorme ilusión y expectativas de posicionarse como una empresa referente y con tecnología española para convertir residuos en gas. El proceso pasaba por construir su primera planta energética propia en uno de los proyectos que ostentaba la empresa en Bulgaria y con una regulación establecida muy favorable, con subsidio en tarifas (Feed in Tariff), para la producción de energía a través de biomasa y otros residuos.*

*La Compañía destinó gran parte de sus recursos técnicos y, sobre todo, financieros a la construcción de dichas plantas (Karlovo Biomass EOOD, Heat Biomass EOOD y Biomass Distribution EOOD), ocupando dicha inversión gran parte del valor en el balance de situación de la Compañía. Se invirtieron en recursos propios más de 20 millones de euros y un banco local (United Bulgarian Bank) financió aproximadamente 5 millones de euros.*

*Sin embargo, en 2015 el gobierno búlgaro decidió cambiar la ley que subsidiaba las tarifas a plantas energéticas de biomasa. Tras la decisión gubernamental la Compañía entabló conversaciones con el gobierno búlgaro para negociar un subsidio inferior al planteado los años anteriores para la instalación. A pesar de los esfuerzos, el resultado de dichas conversaciones fue nulo, impidiendo que la planta energética se pudiese rentabilizar.*

*Desde ese momento la Compañía trabajó para cumplir con los plazos comprometidos con el banco y los bonistas. Este esfuerzo fue insuficiente y la Compañía comenzó a incumplir dichos plazos. Esta situación obligó a la empresa a iniciar el proceso de venta de la planta energética de biomasa, pero las especificaciones técnicas de la misma han dificultado la culminación del proceso.*

*Actualmente la Compañía está inmersa en un proceso de negociación bastante avanzado para la venta parcial de la planta que permitiría la amortización total o mayoritaria de la deuda con el banco United Bulgarian Bank. Si este proceso acaba satisfactoriamente, se hará público mediante un comunicado formal al mercado.*

*La dirección de la Compañía ha trabajado duramente durante los últimos años en la búsqueda de un socio estratégico y financiero que pudiese continuar con el desarrollo tecnológico y de negocio. Dentro de este marco se iniciaron conversaciones con el conglomerado chino Fosun, pero finalmente la colaboración fue breve debido a que la deuda, fundamentalmente con los bonistas, les hizo rechazar la operación en el último comité de aprobación de inversiones.*

*También quedó frustrado otro proceso de negociación con Black Toro Capital que, habiendo firmado el acuerdo de inversión con todas las partes, incluido principales bonistas, la entidad no realizó el ingreso comprometido por causas ajenas a EBIOSS.*

*Llegados a este punto y con el compromiso de continuar con la actividad, la dirección propuso convertir a EBIOSS en un grupo inversor, AKILES CORPORATION, con la intención de diversificar en sectores de ingresos recurrentes y vinculado a formalizar un acuerdo definitivo de refinanciación de la deuda. Para ello se firmó un acuerdo de conversión en capital con uno de los bonistas, pero los dos principales, tras haber firmado un acuerdo preliminar, exigieron formalizar más integraciones de empresas antes de firmar el acuerdo definitivo. Finalmente rechazaron la refinanciación.*

*Añadir a lo anterior que la legislación de Bulgaria no permite reducir el valor nominal de las acciones por debajo de un euro y, al tener un precio de cotización mucho más bajo que el valor nominal, dificulta que los accionistas de las empresas objetivo acepten el pago con acciones.*

*Con la crisis sanitaria de la COVID-19, se ha buscado una operación corporativa que podría cumplir con los requisitos de los bonistas y que supondría una ampliación de capital no dineraria de más de 100 millones de euros mediante la integración de una empresa con activos e ingresos recurrentes. Esta operación está sujeta a la aprobación de la reestructuración de la deuda con los dos principales bonistas con los que, tras cinco meses de negociación, no se ha alcanzado un acuerdo definitivo.*

*Me gustaría destacar y agradecer que, dentro de todo este proceso, el management ha apoyado financieramente a la empresa y ha trabajado para sus accionistas buscando la mejor solución posible.*

*Por último, la Compañía tiene la esperanza de que los bonistas y el potencial socio a integrar puedan alcanzar un acuerdo en los próximos días. En caso contrario, debido a las dificultades propias, a la situación provocada por la crisis sanitaria y a pesar de los esfuerzos, es inviable que la empresa continúe las operaciones.*

*D. José Óscar Leiva Méndez  
Presidente"*

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Sofía (Bulgaria), 9 de noviembre de 2020

D. José Óscar Leiva Méndez

Presidente de AKILES CORPORATION, SE